ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquese ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 25 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,657

EL SIGLO

LAS FIESTAS MAYAS EN BUENOS AIRES

GRAN MANIFESTACION ITALIANA

(POR TELÉGRAFO)

BUENOS AIRES, 25 (10.30 p. m.) — La gran nota en las fiestas de ayer fué la manifestacion italiana en honor de la Argentina que revistió proporciones jamás vistas aquí, concurriendo de 80 á 100.000 personas.

A la una de la tarde, la columna se organizó en la Avenida de Mayo, que estaba ocupada por grupos numerosos de miembros de todas las nacionalidades, viéndose en los balcones y azoteas familias distinguidas y las anchas veredas atestadas de gente.

El entusiasmo revelábase en todos los semblantes y pasó cada una de las sociedades á formar en la columna que motivaba el cambio de demostraciones de recíproco afecto entre los que formaban aquellas y la concurrencia ocupaba veredas y balcones.

Poco despues de la una de la tarde, empezaron á llegar las sociedades á los puntos de reunion donde tomaban posiciones.

A las dos de la tarde la columna se puso en marcha hacia la casa de gobierno, ofreciendo un espectáculo grandioso al llegar la columna á la Plaza de Mayo; solo se descubria una enorme aglomeracion de gente y masa humana que daba tan entusiastas vivas que no conseguian dominar los acordes de las bandas que formaban en la columna.

El entusiasmo fué en esos momentos indescriptible y la marcha de las asociaciones se hacía difícil á causa de la gran aglomeracion de gente.

Los balcones y azoteas de los edificios de la plaza estaban ocupados por familias.

A los 20 minutos la cabeza de la columna hacía alto frente á los balcones del palacio de Gobierno.

En esos momentos la masa compacta de pueblo llenaba todo el costado de la plaza que da frente á ese edificio y que extendíase hasta por la vereda de esta y el frente de la bolsa.

Entre los grupos y sociedades veíanse algunos veteranos garibaldinos con traje de campaña.

Al detenerse la manifestacion, una de las bandas de música que venía á la cabeza entonó el himno nacional, siguiéndolo la marcha real italiana.

El presidente de la República acompañado de los ministros de Guerra y Marina, Relaciones, Hacienda, Justicia y Culto y de numerosas personas hallábase en uno de los salones, donde recibió á la comision organizadora de la demostracion, que desprendióse de la columna al detenerse ésta, penetrando en la casa de Gobierno seguida de muchos acompañantes.

Allí el presidente de la Comision, doctor Tarnassi, dirigió la palabra al primer magistrado en términos elocuentes y conceptuosos, siendo contestado por el presidente honrando á la colectividad italiana como merécese.

Terminó así:

"Quedo muy reconocido á esta espontánea manifestacion de la colectividad italiana, cuya importancia levanta la eleccion del dia grato para los argentinos en que ella se produce y pídole á la misma colectividad quiera servir de vehículo simpático de trasmision de sentimientos y admiracion y aprecio con que hago votos por la prosperidad del noble pueblo italiano, así como de la alta consideracion con que tengo la honra de saludar á través de la distancia á su dignísimo soberano y su muy honorable ilustrado parlamento.

La columna siguió las calles Rivadavia y Florida hasta la plaza de San Martin con el objeto de visitar la exposicion vinícola italiana que se celebra en el pabellon argentino.

Algunas sociedades de la Boca regresaron á sus locales desde la calle Corrientes.

Durante aquel trayecto las aclamaciones se sucedian con el mismo entusiasmo tomando parte en la demostracion grupos que ocupaban la veredas de los balcones de la calle Florida.

En el recinto de la exposicion los manifestantes fueron obsequiados por el comité ejecutivo retirándose despues á sus respectivos locales al son de marchas que ejecutaban las bandas de música.

—En las carreras de ayer ganaron: Lautaro, Alcacran, Ranquel, Alcalde, Rigoló, Brendor y Laurel.

—Para las fiestas pátrias de hoy reina mucha animacion.

LA COMILONA DE PAN

A pesar del mal tiempo que estuvo amenazando aguar la fiesta, fué muy crecida la comitiva que á las 10 de la mañana partió en tren expreso para el Sauce, llevando á los invitados para la fiesta que el señor Pan, jefe político de Canelones ofrece á los habitantes de su departamento.

Hubo mucho movimiento en la Estación Central desde las 9 1/2, hora en que empezaron á llegar los carruajes, llevando á los invitados.

El convoy del expreso se componia de siete grandes salones.

Habian venido de Santa Lucia y Colon las bandas de música populares y el coronel Etcheverry, jefe del 4.° de cazadores quiso corresponder á las *galanterias* del señor Pan concurriendo con la banda del cuerpo de su mando.

En la estacion ejecutaron marchas y piezas alegres las tres bandas.

A las 10 menos 5 minutos llegó S. E. el Presidente de República, siendo saludado con los acordes del Himno Nacional.

Ya se encontraban en la estacion los ministros de Gobierno, Hacienda y Guerra, este rodeado de varios ayudantes.

Habia numerosos diputados y varios senadores, altos empleados públicos y toda la falanje de políticos situacionistas.

Próximamente se componia de 500 personas la comitiva, llenando los siete salones del expreso, que á las 10 en punto dió las señales de práctica y se puso en movimiento hácia el paraje de la fiesta, con alegres y prolongados silbidos de locomotora.

"THE URUGUAY LIMITED"

Confirmando lo que en nuestro número del sábado á la tarde dijimos respecto de arreglo entre la "Compañía Uruguay Limitada" y el señor Francisco Morelli, este señor nos dirije desde Buenos Aires el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Mayo 24 de 1896.—Señor Director de EL SIGLO.—Montevideo.—En EL SIGLO de ayer tarde hay una nota de redaccion que se ocupa del pleito que he sostenido con la Uruguay Limitada y en honor de la verdad debo manifestar que ese juicio ha sido transado hace quince dias satisfactoriamente y me consta que dicha empresa está en arreglo con todos los demas propietarios expropiados. Suplico al señor Director se sirva dar publicidad á este telegrama y se lo agradecerá su atto. y S. S.—*F. Morelli.*

Un soldado 108 años

Cuarenta nietos y biznietos

El Tiempo bonaerense trae un largo é interesante repórtaje hecho á un soldado de la independencia, viejo guerrero llamado Marcelino Godoy, nacido en el año de 1791 y testigo por consiguiento de las luchas homéricas realizadas por los dos pueblos del Plata para conseguir su emancipacion, cuyo aniversario celebra hoy el vecino Estado.

Marcelino Godoy cuando la campaña del general Belgrano, al Paraguay, formó en las tropas del comandante Vera, que se organizaron en Hernandarias y á las que se les encomendó la mision de proporcionar víveres al ejército.

Esta es la única foja de servicios relacionada con la guerra de la independencia.

En las luchas civiles, sirvió con Ramirez, hasta que, vencido Artigas, huyó al Paraguay, y continuó en las administraciones Leon y Sola.

Encontróse en la batalla de Caganoa y demás de aquella época aciaga. Con Urquiza hizo la campaña de Orande, en el estado oriental.

Conoció á Belgrano. El padre hizo tambien la campaña del Paraguay, volvió ciego de ella y murió á su regreso.

Actualmente el viejo soldado está fuerte y lleno de vigor.

Para tomar el vapor que lo condujo al Paraná en estos dias, hizo legua y media á caballo.

Sus descencientes del sexo masculino, de hijos á biznietos ascienden á la respetable suma de *cuarenta!* El menor de sus hijos que lo acompaña, cuenta con sesenta y un años.

Godoy tiene en Hernandaria unas pequecas chacras y casitas y algunas ovejas, que ñuida, montando diariamente un petizo, para darlas vuelta.

En la chacra ha hecho construir un modesto panteon para que lo entierren. Enviudó de la primer mujer despues de Caseros, y se casó once años despues. La segunda mujer vive y cuenta sesenta y seis años.

Es metódico en sus alimentos, que se reducen á carne picada y migajas de pan francés. No fuma y bebe mucho mate. Toma muy poco vino y ninguna otra bebida alcohólica.

Godoy ha asistido á casi toda la organizacion política de estos paises tomando parte activa muy principalmente en las guerras civiles de la Argentina.

Es quizá uno de los únicos sobrevivientes de aquellas épocas titánicas.

VIAGE DEL MINISTRO DE FOMENTO

Tan pronto queda concluido definitivamente el arreglo de los ferro-carriles de Oeste se dice que el Ministro de Fomento saldrá para los departamentos á fin de visitar varias obras que se están practicando en el Uruguay y en varios de los rios y arroyos del interior.

Este viaje será la continuacion del que el señor ministro tuvo que suspender por la enfermedad que le sorprendió en la Colonia en el pasado mes de Enero.

Entre los trabajos que visitará el señor Castro se encuentran las obras del puerto «Las Conchillas» la canalizacion del arroyo de las Vacas y la del Rio Negro.

El viaje durará un mes proximamente.

DALMIRO COSTA

Inconvenientes de última hora han impedido á Dalmiro dar el sábado la primera de las audiciones musicales que nos prometia en el Café Imperial, situado frente á Solis.

Ahora, sin falta, con toda aquella seguridad con que pueden anunciarse las cosas humanas, el autor de *Fosforescencias*, nos avisa que el miércoles dará principio á sus anunciados conciertos.

Los inconvenientes del sábado fueron *nubes que pasan*, que se habrán disipado completamente en la noche anusciada.

BANQUETE DIPLOMATICO

En la Legacion Oriental de Buenos Aires debe haberse celebrado anoche el banquete con que el doctor Frias obsequia á sus colegas del cuerpo diplomático, celebrando la aceptacion del protocolo Quirno Costa-Guerrero.

El banquete es una fiesta en honor de la paz, un homenaje á esta aspiracion del espíritu público, satisfecha al par de las mas delicadas exigencias del sentimiento nacional argentino merced á las tranquilas gestiones de la diplomacia.

Entre los invitados á la fiesta de anoche encontrábanse el ministro de Relaciones Exteriores doctor Alcorta, el doctor Quirno Costa, el ministro de Italia conde Antonelli, el ministro de Francia M. Marchand, el ministro de Suiza M. Rodé, encargado de negocios de Chile señor Errázuriz, el ministro del Paraguay doctor Iturburu, los ministros de Rusia, Inglaterra, Alemania, etc., etc., hasta completar el número de treinta y seis comensales.

Hé aquí las invitaciones que circularon con ese objeto:

"Ernesto Frias, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de saludar atentamente á S. E. el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de... y lo invita al banquete que tendrá lugar en la Legacion oriental, el 24 de Mayo á las... con motivo del tratado celebrado entre las repúblicas Argentina y de Chile."

(POR TELÉGRAFO)

De nuestro servicio especial tomamos los siguientes detalles:

Buenos Aires, 25 (10.30 a. m.)—Tuvo lugar anoche el banquete con que el ministro oriental obsequiaba al cuerpo diplomático con motivo de la terminacion de las negociaciones chileno-argentinas.

En la espléndida residencia del ministro oriental hallábase preparada una mesa con todos los primores que el "confort" puede ofrecer en esta capital.

De los hombres públicos argentinos excusáronse por mal estado de su salud el general Mitre, el ministro del Interior y parte de la Corte Suprema.

La tarjeta que envió el general Mitre expresa su adhesion á la fiesta y ruega "se le considere como presente cuando en el banquete se hagan votos por la prosperidad de la república uruguaya".

Llegada la hora de los brindis inicíólos el ministro oriental.

Su discurso fué sencillo, pero lleno de felicitaciones para los hombre públicos argentinos y chilenos.

Siguiéronle en la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro de España en nombre del Cuerpo Diplomático, el doctor Quirno Costa, ministro argentino en Chile, el doctor Morla Vicuña, ministro de Chile aquí.

Todos expresaron sus congratulaciones por el suceso que motivaba la fiesta y sus votos por la paz y prosperidad de las naciones amigas.

La fiesta terminó pasadas las doce de la noche.—*El corresponsal.*

La cuestion internacional

Designacion de peritos

Se ha paralizado durante estos últimos tiempos la discusion sobre la cuestion chileno argentino que en estos momentos pasa por un período de absoluta calma.

Una de las cuestiones que interesa actualmente á la opinion argentina es el nombramiento de perito y la persona sobre quien recairá esa designacion.

Refiriéndose á este asunto dice *La Prensa*:

"El elegido deberá serlo realmente, no porque un decreto le de el título, sino por su competencia en geografía: no puede ser confiada la mision sino á un geógrafo, que vaya al terreno y que personalmente dirija las operaciones.

Recuérdese que en los casos de desavenencias *prevista por los tratados*, una comision de sábios ingleses deberá intervenir estudiando el terreno por si mismos y que en último término serán los verdaderos árbitros, desde que ellos presentarán sus conclusiones al Gobierno británico.

El perito argentino deberá ser una personalidad de igual rango científico, tanto para garantir la buena defensa nacional, como para evitar papeles desairados á la República.

A nuestro perito corresponderá la difícil y fundamental mision de determinar cuales son las divergencias *posibles dentro* de los tratados y que deberán pasar al árbitro.

La manera de presentar ó aceptar una cuestion y aún los puntos de partida del deslinde, podrán influir decisivamente en las ulterioridades de una discordia.

En Chile la candidatura que ha surgido y triunfará seguramente es la del señor Barros Arana.

Perfectamente lógico tal nombramiento.

Este ciudadano ha sido el autor y conductor de la cuestion y á la vez el alto consejero de su patria, porque gobiernos, prensa, estadistas, panfletistas—todos bebieron sus ideas en esa fuente.

La Argentina se preocupa de buscar entre sus personalidades una que reuna en tan alto grado las condiciones del probable plenipotenciario chileno.

NOTAS SOCIALES

Viajeros—

Muchísima gente se ha embarcado en estos días pasados para Buenos Aires con el fin de asistir á las fiestas mayas que hoy deben celebrarse con todo esplendor en la capital vecina.

Se encuentran actualmente en Buenos Aires además de las personas cuyo viaje ya hemos anunciado, las siguientes:

Dr. Ildefonso García Lagos y señorita Carolina García, señor Ernesto Pereyra y señora Demby de Pereyra, señor Ferrando subsecretario del ministerio de Gobierno, ingeniero Andrés Llovet, señora Deagustini de Llovet, señorita Sofía Gomez Cibils, señor José Lecot y señoritas de Lecot, señor Enrique Gianelli y señora, señor Nicolás Granada, señora Margarita Uriarte de Heber, señor Adolfo Vaeza Ocampo y su esposa la señora Panchista Belgrano de Vaeza Ocampo.

Enfermos—

Encuéntrase bastante mejorada de la enfermedad que la aquejaba la distinguida señora Isabel Corso de Suarez, esposa del inspector general de Correos.

—Atacado de pulmonía guarda cama desde hacen algunos dias el jóven Vicente Carreras.

Enlaces

En la capilla de Lourdes tuvo lugar anteayer el enlace de la distinguida señorita Teresa Riembau con el doctor Ramon Montero Paullier.

—Celebróse el sábado el enlace del oficial de la marina nacional, teniente primero don Francisco P. Miranda, con la interesante señorita Ubelina Acuña.

La ceremonia civil se efectuó á las dos de la tarde en casa de los padres de la novia, y á las 3 p. m. tuvo lugar la religiosa en la iglesia de San Francisco.

Fueron padrinos el ministro de Guerra y Marina, general don Juan J. Diaz y la señora madre de la jóven desposada.

A las cinco de la tarde partieron los desposados para Villa Colon, donde pasarán la luna de miel, siendo despedidos por sus amigos y parientes.

—Tambien el sábado verificóse en el oratorio del obispo Isasa el enlace del señor Juan Chacon con la señorita Maria Uriarte Olivera.

Fueron padrinos de la boda la señora de Chacon y el señor Justo Pelayo.

—Circulan en nuestro mundo social las siguientes invitacianes:

Amalia de Goicouria de Caymari y Bernardo Caymari participan á usted el enlace de su hija María Luisa con el doctor Cárlos Magalhães de Azeredo, y ruegan á usted les haga el honor de asistir á la bendicion nupcial, que les será dada en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes el 1.° de Junio de 1896, á las 9 p. m. en punto.

Leopoldina Magalhães de Azeredo participa á usted el enlace de su hijo Cárlos con la señorita María Luisa Caymari, y ruega á usted le haga el honor de asistir á la bendicion nupcial que les será dada en la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes el 1.° de Junio de 1896, á las 9 p. m. en punto.

Amalia de Goicouria de Caymari y Bernardo Caymari se harán un placer de recibir á usted despues de la ceremonia religiosa.—Montevideo, 1.° de Junio de 1896.—Hotel Oriental, calle Solís.

Sociedad de beneficencia de señoras

Han tomado posesion de su cargo en esa corporacion las señoras Dionisia Chain de Alvarez, Encarnacion Real de Azúa de Algorta, Ana Vazquez Sagastume de Piera y Sofía Lessa de Guimaraens,—las cuales fueron electas en sustitucion de socias fallecidas.

Correspondencia bonaerense

Nos escriben de Buenos-Aires:

Con motivo de los dos dias de fiesta, muchos padres de familia y otros caballeros se han embarcado para Currumulan para ver á sus hijos ó simplemente á visitar el campamento.

—Se anuncian para el próximo mes de Junio interesantes recibos en casa del señor Ricardo Lezica.

—Una preciosa y animada fiesta ha sido la comida que el doctor Manuel Blancas dió anoche en su casa, obsequiando á la señorita Mercedes Paz.

Los helechos, las orquideas y los pequeños abats-jour de distintos colores manchaban el mantel con sus tintes alegres y se reflejaban en las porcelanas y los cristales armonizándose suavemente con la elegancia de los trajes de las convidadas.

La animacion reinó desde un principio, aguijoneada por un exquisito *menú* y por excelentes vinos.

En seguidada se pasó á los salones, donde se bailó hasta las dos de la mañana.

—En los corrillos sociales se habla mucho del próximo casamiento del Sr. Héctor Cobo con la señorita Josefina Uzné.

Se dice que el novio ha mandado buscar alfombras de Smima á Europa que sus muebles serán de lo más rico que se fabrica en Paris y Londres.

La vajilla, una de las mejores que se hayan visto aquí, será regalada por unos parientes de los novios.

Sabemos que se han encargado en varias de nuestras principales joyerias alhajas de gran valor, con el mismo objeto.

NUEVAS PROTESTAS

CONTRA LA JUNTA ELECTORAL

La Comision Organizadora del Partido Colorado debido á nuevas irregularidades de la Junta Electoral se ha visto precisada á formular una nueva protesta que ha puesto el sábado á la consideracion de dicha Junta.

La causa de esta resolucion ha sido el proceder incorrecto, de los encargados de la presentacion de los registros que, segun dice el escrito de protesta, parecian haber sido colocado allí mas bien con el objeto de ejercer una activa vigilancia para que los ciudadanos no ejercieran su derecho que con el de cumplir la ley, y apenas los delegados de la Junta Organizadora se dispusieron á tomar algunos apuntes sobre las inscripciones cuando les manifestó *que se podia consultar los registros pero que estaba terminantemente prohibido tomar apuntes sobre ellos.*

Esta absurda disposicion fué confirmada de labios del mismo presidente de la Junta, manifestando que efectivamente tal era lo que habia dispuesto la corporacion que él preside en su última sesion.

Tal medida completamente contraria á los términos de la ley ha hecho que el señor Batlle y Ordoñez en representacion de la Junta Organizadora y en salvaguarda de los archivos electorales del partido colorado formulan la protesta á que nos referimos.

DOS NOTICIAS TEATRALES

La compañía de Ferrer que con tan gran éxito trabaja en San Felipe acaba de adquirir para completar su cuadro de zarzuela á su elemento de primer órden: Carlota Millanes, una de las artistas de zarzuela que con mayores simpatias cuenta entre nosotros y que sabe cantar con mayor discrecion.

La Millanes debutará en esta misma semana, ignorándose aún cual ha de ser la obra con que se estrene en San Felipe.

—Contrariamente á lo afirmado por un colega, San Juan y la Perales no trabajarán en Solís, sino en Cibils.

—Hoy mismo debe embarcarse para Buenos Aires el infatigable Beccario, con el objeto de arreglar allí lo necesario para la venida de la compañía que dirige San Juan y que actúa en estos momentos en el *Apolo* de la capital vecina.

No dudamos que la reaparicion de la Perales llevará mucha gente á *Cibils* y dará buenos pesos á sus empresarios.

No lo sabiamos

En una correspondencia de Amberes, dirijida á *La Nacion* de Buenos Aires, encontramos la noticia de que en aquella ciudad belga se acaba de fundar una sociedad con capitales tambien belgas para la fabricacion de azúcar en la República Oriental.

Aquello de La Paz

LA AVENTURA DEL COMISARIO

Aquello de las cartas amorosas y del retrato del comisario de la Paz, señor Arismendi que se encontraban entre las pertenencias de la joven Matilde Mancini fugado de casa de sus padres en la pacífica poblacion ha resultado como era de presumirse atingente, concordante y concomitante con la fuga, como decia un leguleyo.

La muchacha fué encontrada en Santa Lucía, porque estas alhajas no se pierden nunca del todo. Las que se pierden son otras.

De las declaraciones prestadas por Matilde y de otras quedó en claro el papel que había jugado el comisario apasionado y seductor.

La muchacha se negó á volver al redil doméstico despues de haber probado las esquisitas dulzuras de unos dias de libertad.

Fué depositada en casa de una familia de Santa Lucía.

El comisario Arismendi fué puesto en libertad pero quedó suspendido en sus funciones y probablemente no volverá mas al desempeño del cargo.

El segundo comisario y los guardias civiles de La Paz, á quienes se prendió por sospechas de complicidad en el rapto, fueron puestos libertad y pasaron á sus puestos.

UN CRIMEN EN LA UNION

Esta madrugada, en la esquina de la calle 18 de Julio y Pan de Azúcar, en la Union, despues de una acalorada disputa, á consecuencia de enemistad de tiempo atrás, se trabaron en pelea los sujetos Juan Calderon y Alejandrino Rodriguez.

Ambos estaban armados de dagas y de la lucha resultó herido Juan Calderon con una puñalada en el costado izquierdo que le interesa el pulmon.

La herida es gravísima.

Calderon al sentirse herido dió voces de auxilio, concurriendo la policia al sitio del suceso.

Rodriguez huyó pero poco despues cayó en poder de la autoridad.

El herido fué curado por el doctor Capdehourat, de primera intencion y pasado al Hospital.

Tranvia Eléctrico

El cuerpo deliberante de Buenos Aires ha aprobado la propuesta de instalación de un tranvia eléctrico presentada por una compañia argentina.

Esta linea recorrerá muchas calles de Buenos Aires, siendo sus puntos extremos la plaza de la Victoria y Flores.

La estación estará situada en el Paseo Colón.

Los trabajos van á comenzar inmediatamente, y, dentro de pocos meses podrá verificarse la inauguracion de la linea.

EL CAMINO A COLON

Se libró ayer al servicio público la parte del camino nacional que conduce á Colon, comprendida entre la cuchilla de Juan Fernandez y aquella poblacion.

Al acto de la inauguración asistió el señor Presidente de la República, ministros de Gobierno y Fomento y otros funcionarios que conjuntamente con la Municipalidad fueron invitados.

EL DESERTOR

Julio Argentino Gomez, el soldado desertor del Escuadron de Seguridad, fué ayer aprehendido en la casa de inquilinato de la calle Convencion 316, por el comisario de la 3.ª seccion señor Sanguinetti.

Parece que se habia asomado á la puerta en circunstancias en que pasaba este, no pudiendo evitar ser visto y conocido, aunque se hallaba vestido de particular. No obstante eso quiso sustraerse á la accion del comisario Sanguinetti, escondiéndose debajo de un catre, de donde fué sacado.

Julio Argentino Gomez, que manifestó llamarse José María Crosa, fué remitido á la Jefatura y de allí pasado al Escuadron de Seguridad.

Segun sus propias declaraciones, apeló á la desercion, porque la baja no se la concedian sinó de aquí á dos meses.

¿Se tendrá en cuenta al imponérsele la pena á que se ha hecho acreedor por haber desertado estando de servicio, que se trata de un simple guardia civil?

ENVENENAMIENTO

En la casa de la calle Isla de Flores 142, hubo ayer de ocurrir un fatal accidente á don Manuel Santos.

A eso de las diez de la mañana, al ir á tomar un medicamento prescripto por el facultativo que le asiste, equivocó el frasco y bebió una cantidad de permanganato de potasa.

Apercibido en el acto del error padecido, y producida la consiguiente alarma entre la familia, se comunicó el hecho al comisario de la 3.ª seccion, señor Sanguinetti, quien solicitó la presencia del médico forense de servicio.

El doctor Ramasso no tardó en concurrir á la casa indicada, procediendo á suministrar á Santos un antídoto que lo dejó fuera de peligro.

ECOS DE LA CAMPAÑA

En Florida está gravemente enfermo el Dr. Castillo, ex-juez del Crimen.

—Anteayer pasaron de Entrerios 1587 reses vacunas con destino al saladero Harriague (Salto).

—En San José se recaudaron las siguientes sumas entre súbditos españoles, con destino á los gastos que origina la guerra de Cuba: Diego Artola $ 200.00—Santos Garcia 209.00 —doctor Atanasio Zabala 100.00 — Agustin Estradé 50.00—Manuel Canell 50.00—Francisco Pereyras 50.00—José R. Cerdeiras 50.00—Francisco illaVmil 50.00, Genaro J. Calvos 40.00—Francisco Fernandez 25.00—Regino Gaidós 20.00—Eladio Sanchez Bombin 20.00—Francisco Cabrera 10.00—Gabriel Deza 10.00—Don Luciano Campelo, vecino de Monson entregó la misma noche al viceconsul de España 19.32—T. Calzada 100.00. —Suma lo recaudado $ 994.32.

—Tenemos á la vista *O Debate* de Santa Ana y *El Norte* de Rivera, y ninguno de ellos confirma las siguientes profecías lúgubres de *Ecos del Progreso*, periódico del Salto:

«Decíamos ayer que habíamos recibido una carta de la Uruguayana, en la cual se nos comunicaba que en aquella poblacion está el comercio paralizado y reina la mayor tristeza y desaliento entre las familias que temen ver de un momento á otro estallar un movimiento revolucionario.

Hoy nos llegan noticias de Rivera que confirman las que hemos tenido de la Uruguayana.

Segun nos escriben de Rivera, entre los federales riograndenses nótase extraordinaria actividad y probablemente algo prepárase para la primavera.

El doctor Barros Cassal y otros recorren el estado conferenciando con los caudillos de campaña.

Además Floro Baptista ha tenido una misteriosa entrevista con el general Tavares.

Como se ve, todo hace suponer que la provincia de Rio Grande va á ser pronto regada nuevamente con la sangre de sus hijos.»

—En *El Pueblo* de San José, con el epígrafe de *Boce-inas* y la firma de *Simon el Bobito*, se le recuerda al jefe político Sr. Bove la promesa solemne que hizo y que al cabo de tres años no se ha convertido aun en realidad, de aplicar sus dietas, (cuya suma se determinaba) á la construccion de una casa-escuela en aquella ciudad.

Noticias de policia

CHOQUE—Ayer se produjo un choque en la boca calle de Cerro y 25 de Mayo, entre una jardinera guiada por Enrique Bassi y el vagon número 33 del tranvía del Paso del Molino, conducido por Manuel Varela.

Del hecho, que fué casual, resultó este último vehículo con desperfecto de alguna consideracion.

La policia tomó la debida intervencion.

UN GARROTAZO—Al prostíbulo de la calle Yerbal 27 penetró ayer de madrugada el individuo Severio Pernet, y sin causa justificada comenzó á insultar á las mujeres que allí se encontraban.

Una de ellas de nombre Sara Gonzalez se levantó para ir en busca del agente de faccion mas próxima, pero antes de llegar á la puerta de calle recibió en la cabeza un fuerte garrotazo, aplicado por Pernet, que la hizo rodar por tierra.

Producido el consiguiente escándalo, la policía tomó cartas en el asunto, aprehendiendo al agresor.

El médico de servicio curó de primera intencion á Sara Gonzalez.

ESCANDALOSO—El sujeto Manuel García al pasar ayer por la calle Yerbal frente al núm. 4, despues de insultar soezmente á la mujer Rosalía Meyer, aplicó un puntapié á la puerta, derribándola.

Al intervenir un guardia civil que concurrió al notar el escándalo que se producia, Garcia emprendió precipitada fuga.

Fué seguido por el agente, tocando el pito, á cuyo ruido acudieron el sub-comisario Ayala, el escribiente Casanova y el agente de investigaciones Resucho, consiguiendo los dos últimos detener á Garcia en la esquina de las calles Cerro y Reconquista.

El escandaloso se aloja actualmente en la cárcel central de policia.

PUÑETAZOS—En el muelle de la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel, se trabaron en pelea á puñetazos despues de sostener una disputa acalorada, los individuos Pedro Lucio y Florencio Grandal.

El teniente 2.° Eladio Moreno, de la Artillería de Plaza, que estaba de guardia en la Aduana, intervino en la contienda y aprehendió á los peleadores, entregándolos al oficial inspector de la 1.ª seccion de policía, de donde se les remitió despues á la cárcel central de policía.

TEATROS

Solís—Poggi, que se ha conquistado definitivamente al público, tuvo anoche los grandes honores de la funcion. El teatro muy lleno, muy agraciado por la presencia de familias distinguidas, estaba en tren de risa y aquello fué un reir constante, interminable, desde el principio al fin y sobre todo desde que Poggi aparecia en la escena con su graciosa facha de recluta simple, haciendo muecas y morisquetas de su exclusiva propiedad.

I Granatieri obtuvo en conjunto una interpretacion inmejorable. Muy bien la Gori. Discretísimos los coros. Inmejorable la orquesta. Y la *mise en scène* esplenderosa.

Los finales de un efecto maravilloso.

Para esta noche que habrá una gran funcion de gala con asistencia del presidente de la República, se ha combinado un programa excepcional.

1.° Himno Nacional cantado por toda la compañía.

2.° Tercer y cuarto acto del *Rigoletto*, con Pellegrin y la Padovani.

Y por último *Pagliacci* con De Rubin y la Paoli.—Lleno seguro.

Una fortuna colosal

Segun las tasaciones practicadas recientemente en Buenos Aires, los bienes dejados por el señor don Juan Anchorena representan la citra de 18.000.000 de pesos moneda nacional.

En esta cantidad están comprendidas diversas propiedades en la ciudad vecina, varios campos y haciendas en la provincias de Buenos Aires.

Viajeros brasileros.

En el vapor "Portugal" deben llegar hoy á nuestro puerto varias distinguidas familias de la sociedad fluminense que segun dijimos van á la capital vecina con el objeto de asistir á algunos de los espectaculos de la compañía de Ferrari.

Entre los viajeros figuran ademas algunos miembros de la prensa fluminense.

Despues de su visita á la capital vecina los viajeros vendrán á esta capital, donde han de permorar algunos dias.

En Buenos-Aires se les prepara un buen recibimiento.

Varias noticias

Pasajeros—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires: C. Dickirin, J. C. de Palacios; A. Herran; Sra. Benkan; J. D. Galloti; J. Tomani; E. Queirolo; Sr. Fissel; A. Gils; Sra. de Blinglantin; D. Seguí; A. Genta; L. Mollot; A. Thompson; C. Loncelar y Sra; R. Mol Hoz; C. y M. Berro; A. Macadam; Sr. Caldovell; Sr. Hayes; Sr. Linasay; Sr. Enderion; T. C. Cobby; R. Pinset; A. B. Moulié; I. J. Berro; E. Daubilier; I. Laurié; M. De Vera; Sra. De Vera; J. F. Molina; J. R. García; B. Lopez; V. Martinez; J. Alameson; B. Iglesias; J. M. Grande; G. Carto.

—Llegados por el nacional *Labrador*:

De Buenos Aires: F. Rodriguez; E. Benites; H. Schanjik; J. M. Ballejos; J. Sanchez; A. Treglia; J. Pesau.

De Colonia: A. Piaz; B. Compagui; J. Perez; F. Alonso; M. Canara; P. Moran; J. de Puis; L. Zubillaga; L. Ferrari; P. Rossi.

—Llegados por el vapor nacional *Colon*:

De Gualeguaychú: A. Berruneda, Sra. A. Berruneda (hijo).

De Paysandú: I. Navarro; L. Navarro.

De Buenos Aires: H. Raiz.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

MASSAUA, 23—Se ha cambiado la fecha en que se reunirá el consejo de guerra en Adi Caié para juzgar al general Baratieri por su responsabilidad en la batalla de Adua: será el 10 de Junio en vez del 12.

Baratieri no hace misterio de su sistema de defensa: echa toda la responsabilidad sobre el general Albertone y el mayor Turitto, ambos muertos en la citada batalla.

Los amigos del general esperaban que se valdría de recursos mas hábiles para justificar su conducta; y en el ejército se le reprocha que se disculpe acusando á dos muertos.

MASSAUA, 23—Tan pronto se han retirado las tropas italianas de Adrigrat, ras Sebat ha pensado en vengarse de los que prestaron auxilio al ejército ó mantuvieron relaciones amistosas con los jefes y oficiales.

Ha reunido 500 hombres y marcha sobre Adigrat, á fin de castigar á ras Testai, el amigo de Italia, por esta amistad, y por los deseos que manifestó de hacer saltar el fuerte de Adigrat para que Sebat no lo aprovechara.

Tambien ha jurado éste hacer sentir su cólera al prior Ailú Marian, del convento de Debra Damo, por el tributo de cien quintales de cebada que entregó al general Baldissera.

Hace contraste con la conducta de Sebat, la del ras Agos Tafari, que ha hecho acto de su mision á Italia, y va á unirse con Testai, para resistir á aquél. Juntos se dirigirán á Antalo.

En vista de la conducta de Agos Tafari, favorable á Italia, el general Baldissera piensa favorecer su designacion como señor del Agamé.

ROMA, 23—En el ministerio de guerra están los planos enviados por el general Baldissera con el proyecto que le pidió el gobierno para el establecimiento del ejercito en las antiguas posiciones.

A cinco millones de liras asciende el presupuesto de gastos para la fortificacion de las referidas posiciones, el arreglo de los caminos entre ellas.

ROMA, 23,—Se sabe que el comandante Galliano escribió sus memorias durante el sitio de Macallé; y que el general Lanza posee ese interesante y extenso documento.

El general Lanza espera á que pasen estos momentos de agitacion y á que la cuestion de Africa esté del todo terminada, para dar á la publicidad las memorias.

ROMA, 24—Segun el plan definitivo del ministro de la guerra los batallones que regresarán de Africa serán 33 y además vendrán 9 baterias de artillería. Quedarán en la Colonia Eritrea aparte de las tropas coloniales dos batallones de infantería, uno de bersaglieri, uno de alpinos y dos baterías. Cree el ministro que con estas fuerzas podrá mantenerse la integridad y la paz de la colonia.

La guarnicion se repartirá en sitios mas importantes bajo el punto de vista estratégico, pues, mientras que permanezcan en armas los abisinos la vigilancia en las fronteras de Eritrea tendrá que ser esmerada.

El gobierno ha comunicado á Baldissera la decision tomada de acuerdo con el rey de dejarle la mas amplía libertad y plenos poderes para la entera organizacion de los servicios en Eritrea.

Si el general juzgase conveniente en cualquier instante que permaneciera en Africa algunas tropas de las designadas para volver á Italia, suspenderia su embarque y daria cuenta al ministro de guerra.

La Guerra de Cuba

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

HABANA, 23—El general Weyler ha salido de este puerto en el crucero *Ensenada* con rumbo á la costa Norte de Pinar del Rio.

Vá á inspeccionar los puertos de Mariel, Cabañas y Bahia Honda, y fijar las bases difinitivas del plan de ataque á la columna de Antonio Maceo dentro de la provincia de Pinar del Rio.

Ha dispuesto el general Weyler que operen en esa provincia tres divisiones: una, mandada por el general Suarez Valdéz, en el centro; otra en el norte, á órdenes del general Muñoz; y la del general Arolas en la línea de Mariel-Majana, que será el punto de resistencia, para impedir que Maceo pase á la provincia de la Habana.

HABANA, 23—Los diarios de esta cindad dan la noticia de que Máximo Gomez ha sido obligado á retroceder hacia el oriente de la provincia de Santa Clara, por el empuje de las columnas españolas enviadas á cortarle el paso.

Anuncian tambien que las avanzadas de Gomez se han rendido, acosadas por las tropas de España.

MADRID, 23—Ha producido un pésimo efecto en la opinion pública la noticia de que el gobierno de los Estados Unidos habia encargado á su ministro en esta capital que reclamara del decreto del general Weyler que prohibe en Cuba la exportacion de tabaco en rama.

Tantas reclamaciones de los Estados Unidos producen una exasperacion tal, que cada dia es más posible un estallido de indignacion en el momento menos pensado.

Todo Madrid discute la cuestion de los tabacos cubanos y rechaza la ingerencia de los norte-americanos en esta cuestion administrativa y de carácter puramente interno.

Probablemente en vista de este estado peligroso de sobreexcitacion en que se encuentra el pueblo, los diarios oficiosos desautorizan ahora la noticia de la protesta del gobierno de Washington. La prensa de oposicion insiste, sin embargo, en afirmar que el ministro Taylor ha presentado la nota de reclamacion.

El presidente del consejo de ministros ha negado que el gobierno norteamericano haya reclamado en la forma que se anuncia; y dice que todo se reduce á un telegrama amistoso del secretario Olney, haciendo algunas observaciones al decreto del general Weyler.

HABANA, Mayo 23—El coronel Delgado ha enviado el parte del combate que ha tenido cerca de Cruces en el distrito de Cienfuegos, con una partida insurrecta, fuerte de mil hombres, al mando del cabecilla Alemany otros.

Comunica en su parte el coronel Delgado, que los insurrectos fueron desalojados de las fortísimas posiciones que ocupaban y que se retiraron, desbandados, en el mayor desórden, abandonado 22 muertos sobre el campo de batalla.

La columna del coronel Delgado tuvo solamente 18 heridos.

Se sabe que el cabecilla Máximo Gomez al frente de una fuerte columna marcha através de la provincia de Matanzas y se dirige á la de la Habana.

Tres trenes fueron enviados á Artemisa para que trajeran tropas de la trocha, pero no pudieron llegar á su destino, por haber inutilizado los insurrectos la línea, levantando los rieles en un largo trecho.

WASHINGTON, 23—El presidente Cleveland ha enviado hoy al Senado un mensaje referente á los tratados y protocolos concluidos entre España y los Estados Unidos, así como á la cuestion del *Competitor*.

El mensaje se limita á enviar el texto español é inglés de los tratados y protocolos, negándose, por razones de publicidad, á enviar al Senado la correspondencia cambiada entre este Gobierno y el de España, con motivo del asunto del *Competitor*.

MADRID, 24—El gobierno ha resuelto favorablemente la reclamacion del gobierno de los Estados Unidos contra el decreto de Weyler, que prohibia la exportacion del tabaco en rama de Cuba.

Los tabaqueros de Florida habian pedido al gobierno de su país que protegiera con la accion diplomática los contratos de las compras del tabaco celebrados en la isla en diversas épocas anteriores á la expedicion del decreto y á esto se redujo la reclamacion presentada por el ministro Taylor al duque de Tetuan, ministro de Relaciones Exteriores.

Despues de examinar el asunto el gabinete ha decidido que el decreto no puede interrumpir el cumplimiento de los citados contratos y que por consiguiente se debe permitir la exportacion de todo el tabaco cuya venta á los tabaqueros norte-americanos estaba ya convenida entre estos y los productores.

HABANA, 24—El crucero *Marqués de la Ensenada* que salió de este puerto llevando los generales Weyler, Ochando y Ahumada y otros personajes oficiales á las costas de Pinar del Rio ha embarrancado al entrar en puerto de Cabana.

El Gobernador General y sus acompañantes se trasbordaron á una guarda costas que bajaba con el *Marqués de la Ensenada*.

De aquí ha salido remolcadores para sacar el crucero de su mala posicion.

HABANA, 24—Anuncian de Cien Fuegos provincia Santa Clara, que la guarnicion de aquella ciudad ha salido á persecusion de la columna Ranjas para castigarla por las depredaciones que ha cometido. El cabecilla nombrado esta fugitivo.

WASHINGTON, 24—El secretario de Estado recibió hoy una diputacion de comerciantes y fabricantes del Estado de la Florida que han venido á pedir proteccion al gobierno contra el decreto del gobernador de Cuba que prohibe la exportacion del tabaco en rama.

Los delegados reprodujeron verbalmente el contenido de la protesta escrita enviada al gobierno el dia siguiente de conocido el decreto.

Todos los manufactureros de cigarros y cigarrillos con tabaco cubano tienen compradas grandes cantidades de ese producto á los almacenes de la Habana, en los depósitos de la cosechas y plantaciones y hasta en sembrados mismos, pues tienen adelantadas fuertes sumas á los plantadores de suerte que el tabaco que crece en los campos está comprometido para la exportacion.

Así el decreto que prohibe esta anularia los contratos celebrados conforme á las leyes.

Mr. Olney dijo á la diputacion que el gobierno se habia dirigido al de España apoyando la protesta de los tabaqueros, pero que todavia no habia recibido respuesta de Madrid á su nota.

LONDRES, 25 (5.55 a. m.)—El *Daily Telegraph* publica hoy un telegrama, en que se le anuncia que Calixto García, generalísimo de las fuerzas revolucionarias de Cuba y los generales Máximo Gomez y Maceo, se han unido en la provincia de la Habana, formando un ejército de 60.000 hombres entre los tres.

Agrega el telegrama que García ha hecho cortar los puentes con objeto de retardar el regreso de las tropas españolas de oriente.

Una gran batalla es inminente.

HABANA, 24—En los círculos militares afírmase que el objeto del viaje emprendido ayer á Bahia Honda por Weyler abordo del *Marques de la Ensenada* acompañado de su estado mayor tiene por objeto hacer una visita de inspeccion á las fuerzas que se hallan en la provincia de Pinar del Rio. Piensa recorrer detenidamente la trocha militar desde Mariel á Artemisa.

HABANA 24—El coronel Costa da cuenta de haber tenido encuentro con una partida de insurrectos mandado por el cabecilla Aranguren cerca de Jaruco con la provincia de la Habana; los insurrectos se desbandaron dejando 19 muertos.

No conócense las bajas de la columna de Costa.

NUEVA YORK, 24—Viajeros llegados de la Habana dicen que al lado de la línea férrea que va de Duan á San Antonio de las Vegas han visto cadáveres de cinco campesinos cubanos muertos por los españoles hace algunas semanas.

CHARLESTOWN, 23—El vapor *Laurada* que salió de Jacksonville con una expedicion revolucionario á Cuba llegó ayer, habiendo sido puerto en cuarentena.

Corren diversos rumores referente al viaje de este vapor.

Créese que trae varios enfermos y será mantenido en observacion.

El *Laurada* desembarcó la expedicion á principios de esta semana en la costa cubana, así como el cargamento que llevaba y regresó ayer á Jacksonville, donde tomó la carga que trae para este puerto.

Coronacion del Czar

PARIS, 24—El ministro de la Guerra ha concedido un día de licencia á las tropas en honor del Czar de Rusia, cuya coronacion tendrá lugar pasado mañana en Moscou.

Por su parte el ministro de Instruccion y Bellas Artes, ha dispuesto que se dé en el teatro de la Opera una representacion gratuita para celebrar el mismo acontecimiento.

MOSCOU, 24—Esta tarde á las 3.30 p. m. ha tenido lugar en la Armería imperial de Kremlin, la ceremonia de la consagracion del estandarte imperial.

Este será presentado en la coronacion el mártes, cuando el czar jure fidelidad á la bandera en la catedral de la Asuncion.

En una extremidad del gran salon de armas levantóse una especie de altar, sobre el cual estaba una pila de oro llena de agua bendita.

En el centro brillaba una cruz de oro con candelabros y cirios encendidos.

El porta estandarte estaba de pié á la izquierda del altar con el estandarte en la mano.

Los obispos y sacerdotes de las catedrales del Kremlin lucían magníficas casullas y vestidos bordados en oro, acompañados de acólitos que llevaban incensarios que estaban frente al altar.

El lanzamiento del "Varese"

Insurrección de los matabeles

La cuestión de Egipto

Demarcación territorial

Viaje de Mr. Faure

Turcos y cretenses

Una elección y una manifestación

La ley de educación en Inglaterra

Zola en la Academia

El canciller alemán

El electrófono

Contra Cleveland

La revolución del Perú

Ecos chilenos

Varias noticias

Ultima hora

Guerra de Cuba

Agencia Havas

DIA COMERCIAL

Montevideo, Mayo 25 de 1896.

Mercado de cereales

Frutos de ultramar

Frutos de barraca

Telegramas comerciales

Entradas de Ultramar

Entradas y salidas de cabotaje

Correos

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

Manuel P. Mendoza

Manuel P. Mendoza

Manuel P. Mendoza

Manuel P. Mendoza

Venancio Flores

Antonio S. Zorrilla

Quartino Baridon y Ca.

Cipriano C. Silva

Felipe L. Monteverde

Felipe L. Monteverde

Felipe L. Monteverde

Juan Victorica

Juan A. Capurro

Manuel G. de Zúñiga

Fernando Pou

José Robelo

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1508-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubios, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bastillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1126-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn.5.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 13 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1507-jn.7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiere sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 187 á 191, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-my.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarredona Ocomi y Ca. para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia cinco del entrante Junio á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

De mandato del señor juez L. de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos A. Castellanos y Ca., se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 15 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1559-my.29

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Santoré y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar oportunamente al Síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1655-jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los acreedores nombrados para informar respecto de la exactitud de los balances presentados en el expediente sobre moratorias, tendrá lugar el dia dos del entrante Junio á las tres de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Mayo 21 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1656-jn.2

Juzgado L. Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S S el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano *Tulio Locarino* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488-jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz* se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215-jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponde, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 21 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se fijará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Francisco Fernandez.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1123-jn-5 *La Direccion.*

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 1.º de Junio próximo, los cuales serán abiertos por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Cerrito núm. 43, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

1623-jn.1.º *Horacio de Tezanos* oficial 1.º

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscricion para los exámenes libres ó reglamentados, del período extraordinario de Julio, estará abierta del 1.º al 15 de Junio próximo.

Pasada esta fecha, y hasta el dia anterior al comienzo de los exámenes, podrán inscribirse los morosos abonando la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Estudios Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

Orosman Moratorio, Pro-Secretario-Tesorero.

1620-jn.6

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rivas**, de estado viudo de doña Juana Ferreira, de 39 años, de nacionalidad español, nacido en San Martin de Reducido, provincia de Pontevedra, de profesion albañil, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76, hijo de don Francisco Rivas, y de doña Ana María Monin, finados; con doña **Benita Mon**, de estado soltera, de 37 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadeo, provincia de Lugo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76, hija de don José Mon y de doña Teresa Sela, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1589-my.29

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leon Werner Straumann**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad suizo, nacido en Lostorf, Canton Lotothurn, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon número 75 A; hijo de don Gottbieb Straumann y de doña Elisa Moll, finados; con doña **Inés Avelina Ferreira**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista número 128; hija de don Juan Cárlos Ferreira, finado, y de doña Inés Brito, de nacionalidad oriental, de 35 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1590-my.29

En Montevideo, y el dia miércoles 20 del mes de Mayo del año 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Gerónimo Luis Croce**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, provincia de Lombardía, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 262; hijo de don Gerónimo Croce, finado, y de doña María Zizi, de nacionalidad italiana, de 62 años, viuda, reside en Italia; con doña **Angela Julia Patroni**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 241; hija de don Lorenzo Patroni, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Filomena Visca, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1605-my.30

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Martinez**, viudo de doña Francisca Rosados, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Rois, provincia de la Coruña, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Ituzaingó número 137; hijo de don Manuel Martinez, de nacionalidad español, de 80 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad española, de 76 años, residentes en España; con doña **Julia Uriarte**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Ibarruri, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 252; hija de don Francisco Uriarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Juliana Martagon, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1641-jn.2

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Isabelino Musso**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 220; hijo de don José Musso, de nacionalidad italiano, de 77 años, de estado casado, de profesion rentista; y de doña Nicolasa Labatto, de nacionalidad italiana, de 58 años domiciliados en el camino Suarez núm. 164; con doña **Enna Isabel Capucco**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 216; hija de don Antonio Capurro y de doña Teresa Missoa, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1642-jn.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Lopez**, de nacionalidad español, nacido en Santa Comba, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 177, de profesion cocinero, hijo de don Pedro Lopez y de doña Rosario Lois, de nacionalidad españolas, fallecidos en Santa Comba; y doña **María Morandi** de estado viuda de don Amadeo Colombo, italiano, fallecido en Génova, Italia, el 6 de Mayo de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Cislago, provincia de Milan de 35 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 177, de profesion labores de su sexo; hija de don Constantino Morandi, de nacionalidad italiano, fallecido en Cislago y de doña Carolina Morganti, de nacionalidad italiana, residente en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1643-jn.2

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Pereyra Arcosa**, de nacionalidad español, nacido en Carballe, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110, de profesion jornalero, hijo de don José Pereyra Varela, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Arcosa, de estado casada, de nacionalidad española, de 36 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **María del Palacio**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villar de Cierves, provincia de Leon, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago del Palacio, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Florentina Peña, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1585-my.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Guanche**, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Guanche, de nacionalidad español, fallecido en Pando, no recuerda la fecha, y de doña Celestina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 55, de profesion labores de su sexo; y doña **Carmen Barboza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramon, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Venero Barboza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliado en San Ramon, de profesion labrador, y de doña Juana Amaza, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1586-my.29

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Gomes Veiga**, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de estado soltero de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 116, de profesion comerciante, hijo de don Miguel José Gomez Veiga, de nacionalidad portugués, fallecido en Paranaguá, y de doña Arminta Moreira Veiga, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 58 años de edad, domiciliada en el Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Varese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Varese, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo y de doña Catalina Bestie, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 1645-jn.2

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ramó**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Polla, provincia de Salerno, de 43 años de edad, domiciliado calle Ibicuí núm. 300, de profesion jornalero, hijo de don Juan Ramó, fallecido en Polla, ignorando la fecha, y de doña Angela Rondana, italiana, de 61 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Rosa Salvetel**, de estado viuda de Rafael Mauco, de nacionalidad italiana, nacida en Lago Negro, provincia de Basilicata, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 300, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Salvetel, fallecido en Lago Negro y de doña María Josefa Cesaria, fallecida en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1570-my.27

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Requena (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la provincia de Córdoba (España), de 29 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 224, de profesion escribano público, hijo legítimo de don Mariano Requena, español, de 63 años de edad, viudo, escribano público, domiciliado en la calle Convencion núm. 224, y de doña Angustias Espejo, finada; y doña **Carlota Escalada**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 204, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos María Escalada, finado, y de doña Carlota Silva, oriental, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 204.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1572-my.27

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1896 y á las 9 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lago Viñas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la capital de la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 261, de profesion comerciante, hijo de don José Lago Paramó y de doña Dolores Viñas, fallecidos respectivamente en la capital de la provincia de Pontevedra, el 10 de Agosto de 1881 y el 4 de Diciembre de 1880; y doña **Laura Camean**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 261, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Camean, de nacionalidad español, de profesion rentista, de estado viudo, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 261, y de doña Agustina Garcia, fallecida el dia 16 de Enero del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1510-my.21

En Montevideo á 21 de Mayo del año 1896 y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 259, de profesion cochero, hijo legítimo de don José Ramon Lopez, fallecido en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Ramona Doldan, española, de cincuenta y siete años de edad, viuda labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 171; y doña **Juana Fernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Caldas de Rey, provincia de Pontevedra, de 15 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 255, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Fernandez, fallecido en la ciudad de Buenos Aires el dia 18 de Noviembre del año 1881, y de doña Dolores Perez, española, de 53 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1635-jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Salduna**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Orbaizeta, provincia de Navarra, de 31 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 161, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Domingo Salduna, francés, de 59 años de edad, viudo, carpintero, residente en Francia y de doña Quiteria Garachate, fallecida; y doña **María Luisa Sida t.** de estado soltera, de nacionalidad francesa nacida en San Jose Ibarra, Canton de Iholdy, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 310, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Bidart y de doña Mariana Salaumbide, fallecidos, ignorando la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1640-jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berhonet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de 27 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 207, de profesion empleado, hijo legítimo de don Pedro Berhonet y de doña Dominga Caracab, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Lucrecia Sassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 299, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sassi, italiano, de 51 años de edad, marmolista, casado, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Angela Baggiano, italiana, de 48 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Canelones núm. 299.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1639-jn.2

En Montevideo á 18 de Mayo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado 154, de profesion empleado, hijo legítimo de don Andrés Mondino, italiano, de 56 años de edad, comercio y de doña Ana Mattearré, francesa, de 47 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Maldonado núm. 154; y doña **Juana Chappe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gaetan Chappe, italiano, de 55 años de edad, comercio y de doña Asuncion Etcheverría, española, de 43 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle San José núm. 311.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1587-my.29

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1896 y á la una y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pena Canceia**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Corristanco, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 151, de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Pena, español, de 75 años de edad, viudo, jornalero, residente en España y de doña Francisca Canceia Perez, fallecida; y doña **Consuelo Recarei**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 256 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Recarei, de 50 años de edad, labrador y de doña Manuela Fernandez, de 40 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1629-jn.1.º

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Siverio Giusso**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 493, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Giusso y de doña Juana Gerzio, fallecidos; y doña **Luisa Carricart**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 351, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Miguel Carricart, de 61 años de edad, comerciante y de doña Mariana Errecart, de 70 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados y domiciliados en la calle Paysandú número 351

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1607-my.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Caprio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Mercedes núm. 405; hijo legítimo de don Francisco Caprio y de doña María Antonia Citrule, ambos italianos y fallecidos; y doña **Catalina Ciccone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; hija legítima de don Nicolás Ciccone, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Carazo, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1591-my.29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Feble**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria núm. 38, hijo legítimo de don Francisco Feble, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Francisca Umpierrez, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa y doña **Clementina Delcarlos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, domiciliada en la calle Minas núm. 172, hija legítima de don Luis Delcarlos, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Faragute, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1597-my.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel D' Angelo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 541; hijo legítimo de don Francisco D' Angelo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, y de doña Cayetana Crischola, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Teresa Conte**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Minas núm. 244; hija legítima de don Dionisio Conte, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Filomena Pecola, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1593-my.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo País**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 261, hijo legítimo de don Caracciolo País, de 69 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comerciante y de doña Enriqueta Perez, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en el departamento de Minas; y doña **Carmen Vives**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 152, hija legítima de don José Vives, de nacionalidad español, fallecido, y doña María Tintoré, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1592-my.29

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, y el dia 16 de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Vero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Piamonte, de 30 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, hijo de don Juan Vero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Cantone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Emma Peira**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 21 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo, hija de don Ignacio Peira, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, y de doña Josefina Fazzone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1569-my.27

En la Villa de la Union á 19 de Mayo de 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alzuri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 29 años de edad domiciliado en la calle Larrañaga núm. 432 de profesion jornalero, hijo del finado Bautista Alzuri, fallecido en Minas el 31 de Enero de 1895, de nacionalidad español y de doña Serafina Martirena, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en Minas, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Elisa Villamarin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 421 ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Domingo Villamarin, fallecido en esta villa el 16 de Junio de 1890, de nacionalidad español, y de doña Francisca Castro, de estado viuda de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada con la compareciente, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supiesen algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Pedro Cogoy* oficial del Estado Civil. 1606-my.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Bisio y de doña Magdalena Ameri, de nacionalidad italianos, fallecidos en Italia, se ignora en que fecha; y doña **Florentina Pistone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pistone, de 51 años, italiano, casado, labrador, y de doña Angela Dondero, de 45 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1594-my.29

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grignolo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Luis Grignolo, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Magtrano, de 55 años, viuda, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Vola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 21 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Vola, fallecido en Toledo el 18 de Noviembre de 1895 y de doña Josefa Pistone, fallecida en Toledo el 25 de Setiembre de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1596-my.29

En Maroñas á los diez y ocho dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Capra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 25 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Capra, italiano, de 59 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en el Miguelete, y de doña Rosa Musto, de nacionalidad oriental, fallecida en el Reducto en el año 1870; y doña **Catalina Gardone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Gardone, italiano, de 46 años, casado, propietario, y de doña María Algaré, de 44 años, francesa, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1595-my.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Mayo del año de 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barrios**, de 39 años, oriental, nacido en Paysandú, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Capurro sin número, hijo de don Manuel Barrios y de doña Tomasa Flores, ambos orientales y finados; y doña **Purificacion de los Santos**, de 23 años, oriental, nacida en Paysandú, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Capurro sin número, hija de don Quintana de los Santos, oriental, finado y de doña Adriana Machado, oriental, finada.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1621-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Limonet**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Jujuy núm. 44, hijo de don Tomás Limonet, oriental, finado y de doña Lucía Santana, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente y doña **Mercedes Guyumelo**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Vilardebó núm. 88, hija de don Angel Guyumelo, italiano, de 50 años, casado, jornalero y de doña Petrona Mentaste, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1622-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 16 del mes de Mayo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gago Sanchez**, de 30 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, educacionista, domiciliado en la calle Agraciada núm. 653, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 61 años, comercio, y de doña Manuela Sanchez, española, de 62 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Trianon**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Vilardebó número 55, hija de don Julio Trianon, francés, finado, y de doña Cecilia Frogé, viuda, argentina, de 58 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 1571-my.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Silva y Antuña**, de 37 años, oriental, nacido en Maldonado, viudo, empleado, domiciliado en la calle Zapican número 7, hijo del doctor don José María Silva, oriental, fallecido en la Florida el dia 11 de Mayo de 1867, y de doña Rosaura Antuña, oriental, fallecida en Montevideo el 17 de Noviembre de 1886; y doña **Elena Martinez**, de 38 años, oriental, nacida en Minas, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican número 7; hija de don Florentino Martinez, argentino, fallecido en Minas el 25 de Octubre de 1883, y de doña Catalina Fernandez, oriental, fallecida en Minas el 27 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 1663-jn.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Salas**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 34 años de profesion zapatero, domiciliado en la calle San José número 237; hijo de don Gregorio Salas, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosaria Armas, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Teresa Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cibils núm. 118; hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1637-jn.2

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **Félix Schickendantz**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Rivera núm. 295, hijo de don Eugenio Schickendantz, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle 18 de Julio 879 A, y de doña Ana Caffey, de nacionalidad francesa, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 879; con doña **Corina Duprat**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 175, hija de don Pedro Duprat, de nacionalidad portugues, de 59 años, de estado casado de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana F. Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 43 años de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1636-jn.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, é hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Claudia Rodriguez** de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Alejo Rodriguez, español, de 75 años, casado, agricultor y de doña María Antonia Sosa, española, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1613-jn.2

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Diaz (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 18 años de edad, domiciliado en el Buceo s/n., de profesion empleado; hijo de don Francisco Diaz, de 40 años, empleado, y de doña Carmen Martinez, de 35 años, labores de su sexo, ambos orientales, domiciliados en el Buceo s/n.; y doña **Cármen Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 17 años de edad, domiciliada en el Buceo s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Lopez, español, de 42 años, jornalero, y de doña Tomasa Masaferro, oriental, de 43 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en el Buceo s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falic* oficial del Estado Civil. 1616-jn.2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Luis Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de San Fructuoso núm. 161, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Cabrera, finado, y de doña Emilia Ojido, de estado viuda, de nacionalidad oriental de 45 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 161, de profesion labores; y doña **Indalecia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en el departamento de Flores, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Cuñapirú núm. 62, de profesion labores; hija de don Nicolás Fernandez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 53 años de edad; domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion militar, y de doña Antonia Lancina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1575-my.29

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 13 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Hosner**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el Canton Berna, de 27 años, domiciliado en la calle 8 de Octubre núm. 305, de profesion comercio: hijo de don Juan Hosner, suizo, fallecido hace como 22 años en Berna, y de doña Emma Mulheim, de estado viuda, de nacionalidad suiza, de 56 años, domiciliada en Berna; y doña **Matilde Riephoff**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 21 años, domiciliada en la misma, de profesion labores; hija de don Luis Rodolfo Teodoro Riephoff, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 64 años, domiciliado en el Pantanoso, de profesion artesano, y de doña Juana María Laborde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1517-my.24

En el Pantanoso, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1896, a las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ortiz** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion carrero; hijo de don Francisco Ortiz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en Maldonado, de profesion labrador, y de doña Ambrosia de Leon, española, fallecida hace como cinco años en el Paso del Molino; y doña **Catalina Martinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores; hija de don José Martinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion albañil, y de doña Emilia Stagnero de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1584-my.29

En el Pantanoso á las 16 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Larrañaga, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 99, de profesion talabartero, hijo de don Julian Casco, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 99, de profesion talabartero, y de doña Teodora Bañales, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 99 y doña **Virginia Peratto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion de 26 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Rafael Peratto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 49, de profesion propietario, y de doña Natalia Estavillo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1528-my.29

En el Pantanoso, á los 20 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lorenzo**, de estado viudo de doña Dominga Espasadin, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion comercio; hijo de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Razzo, de profesion labrador, y de doña Manuela Fraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Razzo; y doña **Cármen Mato**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Francisco Mato, de estado casado de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labrador, y de doña Eusebia Bitureira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1638-jn.2